



NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE PRIMERA INTERINSULAR

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El Campeonato de Primera Interinsular se desarrolla con arreglo al calendario oficial publicado por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

2. En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

3. Si al final del Campeonato de Liga resultara empate entre dos o más clubes, se resolverá por lo que establece el artículo 147 del Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

4. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº 13 de la presente temporada 2019/2020.

5. El ciclo de amonestaciones impuestas por el Comité de Competición será acumulable, determinando la suma de cinco de ellas la suspensión de un encuentro, que deberá cumplirse una vez sea notificado por este Órgano Disciplinario y en el mismo Campeonato en la cual le fue mostrada. Las amonestaciones recibidas en los Campeonatos de Liga no tendrán continuidad en las Promociones y Liguillas de Ascenso, pero sí, la sanción impuesta de un encuentro, que deberá ser cumplida en éstas.

6. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

7. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

8. En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidos hasta **cinco** jugadores por equipo. Pudiendo inscribir cada uno de ellos, hasta 18 jugadores en acta.

9. El aplazamiento de un encuentro deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha en la que deberá disputarse. Una vez presentado, el Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto por ambos clubes, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

10. El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2019 y finalizará el día **16 de Mayo de 2020**. Ahora bien, solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de la Federación Canaria de Fútbol.

II. EQUIPOS PARTICIPANTES Y COMPETICION

1. Clubs participantes

Grupo 1º: C.D. Valle Guerra, U.D. Tacoronte, U.D. Realejos, At. Restinga, E.M.F. Matanza, C.D. Esperanza, C.D. Buenavista, Florida C.F., C.D. Ofra, C.D. Portezuelo, C.D. Añime C. Piedra, At. Pinar, Isora C.F., U.D. Hidalgo, U.D. Valle Frontera y U.D. Taco San Luis.

Grupo 2º: C.D. Laguna, C.D. Candela, Fañabé C.F., C.D. Argujón, C.D. San Andrés, U.D. Ibarra / B, Real Unión Tfe, C.D. Iguete, C.D. Furia Arona, U.D. Guargacho, C.D. I'Gara C.B., C.D. San Isidro, E.M.F. Santiago del Teide, C.F. Jvt. Laguna, U.D. Las Zocas / B y C.D. Charco del Pino.

2. Sistema de Competición

Dos grupos, compuesto cada uno de ellos en la forma que se establece en el apartado anterior. Con un total de 30 jornadas.

III. CLASIFICACION

1. Ascensos

Ascenderán a Categoría Preferente grupo I los campeones de los campeonatos de Liga de 1ª Categoría Interinsular grupos I y II. Disputarán eliminatorias de ascenso los clasificados en los puestos del 2º al 5º de los mismos grupos. Total 4 equipos.

Disposición de las eliminatorias:

- 1) (2.1 vs 5.2) vs (3.2 vs 4.1).
- 2) (2.2 vs 5.1) vs (3.1 vs 4.2).

Debiendo jugar el primer partido de las eliminatorias en el terreno de juego del peor clasificado.

2. Descensos

Descenderán a Segunda Categoría Interinsular, los clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º de ambos grupos, total 6 equipos.

Los ascensos, descensos y acceso a los puestos de promoción, además de las posibles plazas vacantes, se resolverán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

SC-Tenerife, 27 de Agosto de 2019.

FEDERACION TNERFEÑA FUTBOL



Javier López Mesa
-Secretario General-

- A todos los Clubs de PRIMERA INTERINSULAR, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.